

/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

2 1 DIC 2017/

## **VISTOS:**

- 1. Presentación del interesado Nº 27256, de fecha 15 de diciembre de 2017;
- 2. Informe de Morosidad, de fecha 15 de diciembre del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y
- 3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 27 de junio de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Guanaco Nº 2625, comuna de Recoleta a calle La Engordita Ibacache S/N, comuna de María Pinto;
- 4. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 5. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979;
- 7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er semestre de 2018:

**PATENTE** 

: 2-749997

DIRECCIÓN

**AV. GUANACO Nº 2625** 

NOMBRE

SOCIEDAD AGRICOLA MARÍA ELENA LIMITADA

RUT.

79.697.960-7

**GIRO** 

(DPT) EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

**MOTIVO** 

DAD DE

SECRETARIO

**CAMBIO DE COMUNA** 

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

CHHORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ATENCION AL MOISES ANDRADE ORTEGA CONTRIBUYENTE DIRECTOR (S)

DIRECTORATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma

20.12.2017

1320303